

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2008**



**ACTA No. 19**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 27 de agosto del 2008, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples, Local de la Piscina Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON  
YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA  
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS  
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ  
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ  
JUAN JOSE RIOS MAQUI  
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO  
CORNELIO GONZA SALAZAR  
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA  
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa María Verónica Castañeda Zegarra.

**CONSTATACION DEL QUORUM**

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo.

**APERTURA DE LA SESION**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión.

**LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

La Secretaria General, informo al Señor Alcalde, que las Actas No. 17 y 18, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación, no existiendo observaciones a su texto, fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

**AGENDA**

- 1.- Solicitud de apoyo económico para la realización de conexiones domiciliarias de agua y desagüe, a favor de moradores de diversos asentamientos humanos del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú, sustentada en el Informe No. 427-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, e Informe No. 322-2008/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica. (A la Orden del Día)
- 2.- Informe No. 150-2008/MDV-SGI, de la Subgerencia de Informática, a través del cual solicita la aprobación, vía regularización, de la donación de diez (10) computadoras, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú. (A la Orden del Día)

3.-Informe No. 411-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del Convenio entre la Empresa Edelnor S.A. y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el pago del servicio de los trabajos de afectación de las redes eléctricas de la obra denominada "Redes secundarias de agua potable y alcantarillado", para el Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre. (A la Orden del Día)



4.-Memorando No. 213-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el apoyo económico a favor de la Asociación de músicos y artistas de Ventanilla- AMAR Ventanilla, con la finalidad que obtengan su personería jurídica. (A la Orden del Día)

#### DESPACHO

1.- Memorando No. 0218-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicite se apruebe un apoyo económico para la Parroquia San Pedro Nolasco, con la finalidad que se pueda construir dos tarimas y una sede presidencial para los sacerdotes, con ocasión de realizarse una Ordenación Diaconal en dicha sede. (A la Orden del Día)



#### PEDIDO

1.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se realice una campaña masiva por prescripción de deudas tributarias y deudas no tributarias en el Distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

#### ORDEN DEL DIA

1.- Solicitud de apoyo económico para la realización de conexiones domiciliarias de agua y desagüe, a favor de moradores de diversos asentamientos humanos del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú, sustentada en el Informe No. 427-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, e Informe No. 322-2008/MDV-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica. (A la Orden del Día)



En ese estado, el Presidente de la Sesión de Concejo, cede la palabra al Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, a fin que sustente el presente punto de agenda, explicando que mediante solicitudes administrativas, diversos asentamientos humanos han solicitado el apoyo económico para poder concluir las conexiones domiciliarias de agua y desagüe; habiéndose considerado ello, se requiere por cada vivienda dos tubos de 4", un tubo de Pvc 1/2", costo de las tuberías, por lote asciende a la suma de S/. 51.50, siendo el total de la cotización por los 1353 lotes, la suma de S/. 69, 679.50 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve con 50/100 nuevos soles), lo que será atendido con el rubro de financiamiento 09 recursos directamente recaudados, según se desprende del Memorando No. 1490-2008-MDV/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El Señor Alcalde, indica que se encuentra en debate el presente punto de agenda, solicitando la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, indicando que desea saber si en el caso de Confraternidad y 07 de Junio, estos asentamientos humanos cuentan con saneamiento físico legal, yo deseo que se encuentren saneados, pero en todo caso debemos analizar ello a fin de votar.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano, quien indica que estos 21 asentamientos humanos tienen adelantados su saneamiento físico, solicitando a la mesa apoyemos este pedido porque la gente lo necesita.

Pide la palabra, el Señor Teniente Alcalde, Javier Reymer Aragón, quien señala ha tenido oportunidad de vivir de cerca el tema de los asentamientos humanos 07 de junio y Confraternidad, en la época en que era funcionario en la Municipalidad Provincial del Callao, viéndose afectados por un incendio, otorgándoseles rápidamente Constancias de Posesión, que son instrumentos básicos y primeros para lograr el saneamiento físico legal, lo digo como abogado; además quiero felicitar a Usted Señor Alcalde,

por el impulso que le esta dando a la gente que más lo necesita a la gente que no tiene agua y desagüe y no tiene un lugar digno para vivir con sus hijos y nosotros lo que queremos hacer es realizar lo más rápido posible este procedimiento en el Concejo, a fin que se les entreguen las tuberías a estos moradores, sin agua y desagüe no hay democracia Señor Alcalde.



Se cede la palabra, al Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, quien expresa sus felicitaciones al Señor Alcalde y al Gerente de Desarrollo Urbano, por este apoyo económico que se quiere dar a los vecinos de Mi Perú, y creo que ninguno de nosotros nos podemos oponer.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica que estos 1353 lotes, celebraran cada uno en su sector la forma como el Señor Alcalde Omar Marcos, ofrece su apoyo, y a partir de las instalaciones de sus conexiones ya no se verán perjudicados con los S/. 2. 50 que cuesta cada cilindro de agua, los que provenimos de asentamientos humanos sabemos lo que se sufre cargando baldes de agua; asimismo, quiero felicitar por este ya histórico 27 de agosto en que ustedes tendrán su agua y desagüe en la puerta de su casa.

Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elescano, quien señala la importancia que en este caso se esta dejando de lado un aniversario o una fiesta patronal, esta donación sin embargo es importante porque se trata de las instalaciones para obtener el servicio de agua y desagüe, esto quedara para toda la vida.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien señala se suma al pedido de mis vecinos de Mi Perú, ya que todavía recuerdo cuando caminaba por los arenales hace ya 32 años, y quisiera recordarle a mi compañero Reg. Gonza, que para eso estamos para asumir retos y si hay problemas o temores en concederle la donación a Confraternidad y 07 de Junio, estamos nosotros para respaldarlos.

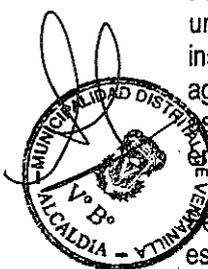
Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien señala que el debate siempre es saludable para llegar al consenso, señala que el Presidente de la República Alan García, cuando juramento dijo que el agua es para todos; todos tienen el derecho a la vida y a la salud, el que habla como médico sabe que muchos de los problemas de salud que se presentan es por la falta de agua, este es un derecho de todos, gracias.

El Señor Alcalde, somete a consideración del pleno **APROBAR** la donación de tuberías para instalaciones domiciliarias de agua y desagüe, por la suma de S/. 69, 679.50 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve con 50/100 nuevos soles), en favor de 1353 lotes de los Asentamientos Humanos ubicados en el Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, según se detalla en las solicitudes administrativas que forman el presente expedientillo, lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con una abstención del Regidor Cornelio Gonza Salazar.

El Señor Alcalde **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, felicita a los miembros del Concejo, que el día de hoy han tomado esta decisión, por que las personas presentes tienen esperanza en que sus autoridades entiendan sus necesidades y los problemas por los que atraviesan al no tener agua y desagüe; hoy hemos puesto punto final a la falta de tubos para lograr sus conexiones domiciliarias, agradezco al Concejo, por que sin ustedes no se hubiera podido hacer posible esta donación.

Acto seguido, el Señor Alcalde **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA** pide las disculpas del caso y deja en la Presidencia de la presente Sesión de Concejo, al Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**.

2.- Informe No. 150-2008/MDV-SGI, de la Subgerencia de Informática, a través del cual solicita la aprobación, vía regularización, de la donación de diez (10) computadoras, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú. (A la Orden del Día)





El Señor Teniente Alcalde, señala que consta mediante acta de recepción por parte del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes- Mi Perú, la recepción de diez (10) Cpu IBM, diez (10) monitor IBM, diez (10) teclado IBM y diez (10) mouse IBM, con su respectivo código, modelo y número de serie; por lo que corresponde al Concejo Municipal, aprobar dicha donación, vía regularización; dichos bienes muebles han sido entregados con la finalidad de coadyuvar a dicha entidad edil en sus labores administrativas.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR**, vía regularización, la donación a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes- Mi Perú; de diez (10) Cpu IBM, diez (10) monitor IBM, diez (10) teclado IBM y diez (10) mouse IBM, con su respectivo código, modelo y número de serie, según acta que formará parte integrante del Acuerdo que se emita, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.-Informe No. 411-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la suscripción del Convenio entre la Empresa Edelnor S.A.A. y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para el pago del servicio de los trabajos de afectación de las redes eléctricas de la obra denominada "Redes secundarias de agua potable y alcantarillado", para el Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre. (A la Orden del Día)

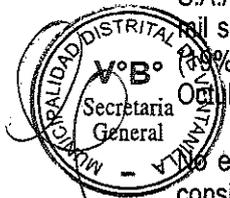
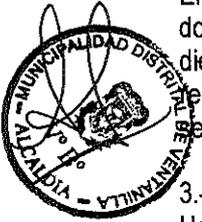
El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, quien explica los pormenores del porque se requiere de la firma del Convenio con la empresa Edelnor y nuestra corporación edil, para la continuación de las obras de redes secundarias de agua potable y alcantarillado para el Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre; indicando que es necesario efectuar trabajos en las redes eléctricas de servicio público por parte de la empresa Edelnor S.A.A., quien presenta el presupuesto No. ED 28492-2008, ascendente a la suma de S/. 7, 662.41 (Siete mil seiscientos sesenta y dos con 41/100 nuevos soles) incluido el impuesto general a las ventas- IGV (9%), para el traslado de las redes afectadas en media tensión y alumbrado público en el pasaje 14 de Octubre y Av. Indoamerica del Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre.

No existiendo debate con relación al presente punto de agenda, el Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio de pago de servicios, entre Edelnor y la Municipalidad Distrital de Ventanilla; según presupuesto de Edelnor- ED 28492-2008, para la ejecución de la obra afectación de redes en media tensión y alumbrado público, proyectado a realizar en el pasaje 14 de Octubre y Av. Indoamerica del Asentamiento Humano Víctor Raúl Haya de la Torre, según se detalla en el plano 266678-036-2, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.-Memorando No. 213-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el apoyo económico a favor de la Asociación de músicos y artistas de Ventanilla- AMAR Ventanilla, con la finalidad que obtengan su personería jurídica. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Pedro Zapata Zapata, Gerente de Participación Vecinal, quien indica que la referida Asociación ha solicitado mediante el expediente administrativo correspondiente el apoyo económico para poder obtener su personería jurídica, el cual cuenta con cobertura presupuestal hasta por el monto de S/. 1, 500, por lo que solicito a los miembros del Concejo su aprobación.

No existiendo debate con relación al presente punto de agenda, el Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el apoyo económico, hasta por un monto máximo de S/. 1, 500 (Mil quinientos y 00/100 nuevos soles), a favor de la Asociación de Músicos y Artistas de Ventanilla- AMAR





Ventanilla, representada por el Sr. Rolando Fernández Solano, a fin que pueda obtener su personería jurídica. Así como **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo efectuar el pago en forma directa a la Notaría que se encargará de los trámites notariales y registrales conducentes a lograr la personería jurídica de la mencionada Asociación, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Memorando No. 0218-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicite se apruebe un apoyo económico para la Parroquia San Pedro Nolasco, con la finalidad que se pueda construir dos tarimas y una sede presidencial para los sacerdotes, con ocasión de realizarse una Ordenación Diaconal en dicha sede. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Juan José Ríos, no sin antes saludar la presencia del Párroco Marco Díaz, amigo de todos nosotros.

El Regidor Ríos, indica que en la Parroquia San Pedro Nolasco, se realizará en próximos días la Ordenación Diaconal, siendo necesaria la remodelación de dicho recinto a fin de poder albergar y atender adecuadamente a las 600 personas que asistirán a dicha ceremonia.

Se cede la palabra, al Párroco Marco Díaz, quien da mayores detalles sobre la pequeña remodelación que se pretende hacer en la Parroquia que representa, y respecto de la cual se requiere el apoyo del Señor Alcalde y los señores regidores en el sentido de aprobar el apoyo económico solicitado, gracias.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el apoyo económico, a favor de la Iglesia San Pedro Nolasco, debidamente representada, por el Párroco Pbro. Marco Díaz Velarde, por el monto de S/. 6, 244.00 (Seis mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), que servirán para la construcción de dos tarimas y una sede presidencial en dicho recinto, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

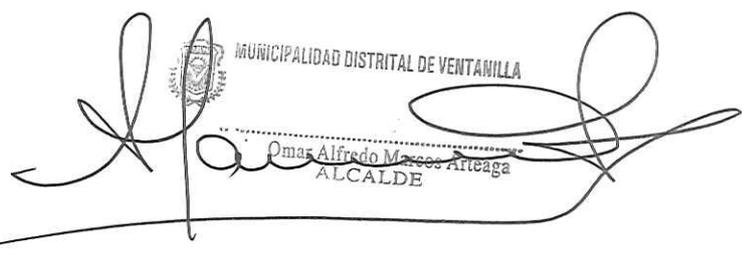
6.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se realice una campaña masiva por prescripción de deudas tributarias y deudas no tributarias en el Distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien expresa ha creído conveniente que la Gerencia de Rentas, realice una campaña de prescripción de deudas tributarias y no tributarias en el distrito, debiendo derivarse a la Comisión correspondiente a fin que evalúen mi pedido y dictaminen.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** el pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, para que se realice una Campaña masiva por prescripción de deudas tributarias y no tributarias, a la Comisión de Rentas, para su evaluación y dictamen correspondiente, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

Concluidos los puntos de agenda, el Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, en nombre del Alcalde **OMAR MARCOS ARTEAGA**, estamos trabajando todos los días para darles una vida digna a todos ustedes; asimismo solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 05:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Dr. Javier Edmundo Reymor Aragón  
Teniente Alcalde  
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
DRA. ROSA MARÍA V. CASTAÑEDA ZEGARRA  
SECRETARÍA GENERAL